



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

08 AGO 2016

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Escuela de Graduados, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Ing. FLAVIA GIMENA BUFFA DNI N° 27701669 - ID: 1557;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente con la Ing. BUFFA, FLAVIA GIMENA; según modelo que corre a fs. 324/325, del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase a la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada y a Asesoría Legal.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

- 815

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Ing. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas